

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		430.449.995
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		14.246.390
	01	Arriendo de Activos No Financieros		12.023.953
	03	Intereses		2.222.437
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		369.338.614
	02	Venta de Servicios		369.338.614
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		46.768.338
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		46.768.318
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		96.633
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		96.633
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		430.449.995
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	220.438.398
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	40.133.530
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20
	01	Prestaciones Previsionales		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.608.800
	03	A Otras Entidades Públicas		1.608.800
	243	Bienestar Social		1.608.800
25		INTEGROS AL FISCO		42.201.639
	01	Impuestos		1.851.840
	99	Otros Integros al Fisco		40.349.799
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	01	Devoluciones		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	05, 06	61.888.279
	03	Vehículos		5.102.848
	04	Mobiliario y Otros		255.267
	05	Máquinas y Equipos		51.648.182
	06	Equipos Informáticos		2.499.668

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
32	07	Programas Informáticos		2.382.314
		PRÉSTAMOS		154.320
33	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		154.320
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		64.024.979
	01	Al Sector Privado		47.804.090
	002	Pagos a concesionarios aeroportuarios		47.804.090
	02	Al Gobierno Central		16.220.889
	003	Reintegro IVA concesiones -MOP		16.220.889
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
35	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 310
- 02 a) Dotación máxima de personal 6.540
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 7.462.092
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 8.847.819
- En el Exterior, en Miles de \$ 1.067.522
- Incluye \$ 7.833.238 miles para viático de faena, de acuerdo con lo establecido en las respectivas resoluciones que califican a determinados aeropuertos o aeródromos como lugares alejados del centro urbano.
- d) Convenios con personas naturales
- Número de Personas 28
- Miles de \$ 257.577
- 03 La Dirección General de Aeronáutica Civil informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los recursos destinados al viático de faena y al bono especial.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 516.449
- 05 Durante el año 2027 la Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar todos los actos administrativos que resulten necesarios para desarrollar proyectos orientados al desarrollo de la actividad aeronáutica del país, los que

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

en su conjunto podrán comprometer hasta un total de \$ 9.875.492 miles, por sobre el gasto autorizado en este subtítulo, con cargo al presupuesto del año siguiente.

- 06 Con cargo a estos recursos, se podrá adquirir máquinas y equipos para los aeropuertos y aeródromos del país, sin que le sean aplicables las disposiciones de la Ley N° 19.886, cuando, por resolución fundada de su director, la compra sea considerada de especial interés para la seguridad del sistema.